

D. IÑAKI FRÍAS INCHAUSTI, Secretario no consejero del Consejo de Administración de la entidad mercantil "**LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.**", con domicilio social en Sant Joan Despí (Barcelona), C/ Gran Capità, nº 10, y C.I.F. A96184882,

CERTIFICO

PRIMERO.- Que, **(i)** las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2025, tanto individuales de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., como consolidadas de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. y sociedades dependientes, fueron formuladas en formato electrónico por el Consejo de Administración de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2026, con la conformidad expresa de todos los consejeros, quienes se encontraban en ejercicio efectivo de su cargo el mencionado día 26 de febrero de 2026 (las "**Cuentas Anuales**"); y **(ii)** que las Cuentas Anuales se corresponden con las Cuentas Anuales auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., auditor de cuentas de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.

SEGUNDO.- Que, los **(i)** Informes de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2025, tanto individual de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., como consolidado de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. y sociedades dependientes, fueron formulados en formato electrónico por el Consejo de Administración de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2026, con la conformidad de todos los consejeros, quienes se encontraban en ejercicio efectivo de su cargo el mencionado día 26 de febrero de 2026 (los "**Informes de Gestión**"); y **(ii)** que los Informes de Gestión se corresponden con los Informes de Gestión auditados por KPMG AUDITORES, S.L., auditor de cuentas de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.

TERCERO.- Que, dichas Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, adjuntados en los ficheros xHTML han sido formulados con la conformidad expresa de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea de 17 de diciembre de 2018 (Formato Electrónico Único Europeo -FEUE).

CUARTO.- Que, dichas Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, adjuntados en los ficheros xHTML no han sido firmados de manera manuscrita o mediante firma electrónica reconocida por ninguno de los consejeros dadas las restricciones técnicas derivadas del formato electrónico utilizado, puesto que la citada reunión del Consejo de Administración de fecha 26 de febrero de 2026 ha sido celebrada por medios telemáticos. Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar expresamente que las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, han sido formulados con la conformidad expresa de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, lo cual se desprende de la correspondiente acta de la reunión, aprobada con el voto favorable de todos los consejeros.

QUINTO.- Que, el Informe del estado de información no financiera (EINF) que se adjunta en los ficheros xHTML se corresponde con el Informe del estado de información no financiera consolidado e Información sobre sostenibilidad revisado por BDO Auditores, S.L.P.

SEXTO.- Que, todos los Consejeros de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. suscribieron el día 26 de febrero de 2026, la declaración de responsabilidad a efectos de lo previsto en el Real Decreto 1362/2007 (la "**Declaración**").

SÉPTIMO.- Que, el informe de auditoría firmado por KPMG AUDITORES, S.L. sobre las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, individuales y consolidados, adjuntados en los ficheros xHTML, y remitidos mediante el servicio de envío electrónico CIFRADOCC_/CNMV son copias completas en formato electrónico y se corresponden fielmente con sus originales debidamente firmados.

Asimismo, el Informe del estado de información no financiera (EINF) consolidado e Información sobre sostenibilidad remitido mediante el servicio de envío electrónico CIFRADOCC_/CNMV es copia completa en formato electrónico y se corresponde fielmente con el original debidamente firmado.

El presente certificado se remitirá en formato “pdf” y será público en la página web de la “Comisión Nacional del Mercado de Valores” (CNMV) con el nombre de *“certificado del secretario del consejo relativo a la remisión del informe financiero anual”*.

Y para que así conste, expido de forma electrónica la presente certificación en Barcelona, a 27 de febrero de 2026.

Fdo.: D. Iñaki Frías Inchausti
Secretario no consejero
LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.